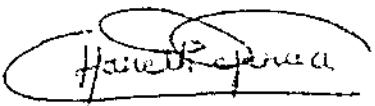


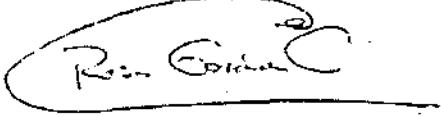
ACTA 011
DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.
COMPANÍA FOPYFIAT S.A.

En la parroquia Manglaralto, cantón y provincia de Santa Elena, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la finca Soledad de María, Km. 2 ½ Vía Dos Mangas, parroquia Manglaralto, cantón y provincia de Santa Elena. Los accionistas señores: José Fernando Córdova Arias propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas y, Gabriela María Blochlinger propietaria de 300.160 acciones ordinarias y nominativas; Las acciones representadas constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía FOPYFIAT S. A., hecho por el cual los socios amparándose lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad instalarse en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente *Orden del día*: *Punto Uno*.-Conocer y resolver acerca del balance anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y, el informe del comisario de la Compañía Fopyfiat S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2017; *Punto Dos*: Conocer y resolver el informe administrativo contenido en la memoria que entrega la Presidenta de la Compañía FOPYFIAT S.A., correspondiente a las actividades realizadas durante el año 2017.- Actúa como Directora Ad Hoc de la Junta la señorita Janeth García Cajape y como Secretaria Ad Hoc de la Junta actúa la Ing. Rosa García Cajape, quienes aceptan las funciones encomendadas. Acto seguido la Directora Ad Hoc da por instalada la Junta manifestando a los presentes que por haber finalizado el ejercicio económico del año 2017, es menester conocer el balance anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y, el informe del Comisario, documentos que hace 15 días han sido enviados a los accionistas para conocimiento y análisis previo, conforme lo dispone el Art. 292 de la Ley de Compañías, hecho por el cual deja abierto el debate, concluida este la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos resuelve: *Resolución Uno*: Aprobar el balance anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y, el informe del Comisario de la Compañía Fopyfiat S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del orden del día para el efecto la Presidenta de la Compañía procede a entregar las memorias del periodo administrativo correspondiente al año 2017, las mismas que son dadas a conocer a los accionistas, luego de lo cual la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos resuelve: *Resolución Dos*: Aprobar el informe administrativo contenido en la memoria entregada por la Presidenta de la Compañía Fopyfiat S.A., correspondiente a las actividades realizadas durante el año 2017. Habiendo agotado el orden del día la Presidenta Ad Hoc de la Junta concede 20 minutos de receso para la elaboración del Acta respectiva.-Reinstala la sesión se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado, en todas sus partes, por

unanimidad de votos del capital suscrito y pagado. Para constancia los accionistas suscriben la presente acta conforme lo dispone la ley. Siendo las 10H55 se da por finalizada la Junta.



Janeth García Cajape
Directora Ad Hoc de la Junta



Ing. Rosa García Cajape
Secretaria Ad- Hoc de la Junta



Gabriela María Blochlinger
Accionista



José Fernando Córdova Arias
Accionista